

REGISTRO DE PERSONAS, INTERESES E INCOMPATIBILIDADES	
Descripción	Registro de personas, intereses e incompatibilidades de los miembros electos de la Entidad Local.
Finalidades y usos	Llevar el registro de los miembros de la corporación municipal, sus intereses e incompatibilidades.
Afectados	Todos los miembros de la corporación municipal.
Procedimiento de recogida	Por los propios interesados o sus representantes.
Soporte utilizado en la recogida	Soporte papel o telemáticamente.
Comunicaciones de datos	Publicación - Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
Transmisiones internacionales	No están previstos
Unidades responsables	Secretaría
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local o de forma telemática.	
<p>Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.</p> <p>Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos</p>	
<p>Legitimación para el tratamiento:</p> <p>RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. • Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. 	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento Valle de Egües

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección, postal y electrónica
Teléfono y fax
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades/Poseiones
DETALLES DE EMPLEO
Puesto de trabajo
ECONÓMICO FINANCIERO
Ingresos/rentas
Inversiones/ bienes patrimoniales
Datos bancarios
INFORMACIÓN COMERCIAL
Actividades negocios